



RESOLUCION - CS - N° 234/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 AGO 1998

Expte. N° 8.239/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS convoca a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura COMPUTACION I de su dependencia y,

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad y aconsejó la designación del Lic. Gabriel Mariano Pagés en el referido cargo.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del Artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante Resolución N° 336/98, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el cargo concursado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 156/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 06/08/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. GABRIEL MARIANO PAGES, D.N.I. N° 16.887.802, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura COMPUTACION I, con dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 55 del Estatuto de esta Universidad.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

Expte. N° 8.239/97.-

ARTICULO 2°.- Establecer que el Lic. GABRIEL MARIANO PAGES deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto en la Planta de Personal Docente de la mencionada Facultad - Ejercicio 1998.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección General de Personal y Lic. Gabriel M. Pagés. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a los efectos de proceder según lo indicado por el Artículo 58 de la Resolución CS N° 350-87 y sus modificatorias.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION-CS-N° 234/98